

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.189

Jueves 3 de Julio de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2666245

FS. 5 VUELTA N° 3 AÑO 2025
COPIA AUTORIZADA REGISTRO DE DESCUBR. DE MINAS
CONCESION DE EXPLORACION
LINGUES
SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA
SERNAGEOMIN
REP. 3677

En Valdivia, a 24 de Junio del año 2025, ante el Conservador-Archivero de Valdivia, que suscribe, se presentó para su inscripción el siguiente pedimento minero: EN LO PRINCIPAL: SOLICITA PEDIMENTO. PRIMER OTROSI: SOLICITA OFICIO SEGUNDO OTROSI: FORMA DE NOTIFICACION TERCER OTROSI: PERSONERIA CUARTO OTROSI: PATROCINIO Y PODER. S.J.L. EN LO CIVIL DE VALDIVIA SERGIO CORONADO ROCHA, chileno, abogado, cédula nacional de identidad No.12.732.041-1, actuando en representación de SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, sociedad chilena del giro de su denominación, Rol Único Tributario No.78.648.070-1, todos domiciliados en Puerto Montt, en calle Benavente 550, piso 12, a US., respetuosamente expongo: Solicito se sirva a constituir concesión de exploración sobre terrenos abiertos e incultos. La concesión se denominará "LINGUES". Su Punto Medio se ubica en la Comuna de Valdivia, Provincia Valdivia, Región de Los Ríos, y sus coordenadas U.T.M. son las siguientes NORTE: 5.592.153; ESTE: 649.200.00. Estas coordenadas están referidas al Datum La Canoa de 1956, Huso 18. La superficie total de la cara superior, es de cien hectáreas y conforma un cuadrado de mil metros de norte a sur U.T.M., por mil metros de Este a Oeste U.T.M.- POR TANTO, de conformidad con lo expuesto en forma precedente y según lo disponen los artículos treinta y cuatro y siguientes de Código de Minería y demás normativa aplicable a la materia. RUEGO a US.: Tener por presentado el pedimento minero indicado y ordenar su inscripción y publicación de acuerdo a la Ley. Del mismo modo oficiar por vía idónea al Conservador de Minas de Valdivia, para su rápida y expedita tramitación. PRIMER OTROSI: Atendido a los plazos que maneja el Conservador de Minas de Valdivia, se solicita se oficie para que los plazos de inscripción se ajusten a los plazos que tiene el solicitante para gestionar la inscripción y publicación. SEGUNDO OTROSI: En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley N°21.394, señalo el siguiente correo electrónico scoronadoabogado@gmail.com como forma de notificación expedita y eficaz. TERCER OTROSI: Solicito a US. tener presente que mi personería para representar a SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, consta en copia autorizada de escritura pública de mandato judicial, instrumento que acompaño en esta presentación. CUARTO OTROSI: Ruego a US., tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio y el poder en esta causa. FOJA: 2.- dos. NOMENCLATURA: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 1o. Juzgado Civil de Valdivia CAUSA ROL CARATULADO LIMITADA/ vrp: V-77-2025: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS Valdivia, trece de junio de dos mil veinticinco A lo principal: Téngase por presentado el pedimento minero, é inscribese en el Registro de Minería y publíquese en el Diario Oficial de Minería. Certifíquese lo que corresponda. Al primer otrosí: No ha lugar. Al segundo otrosí: Téngase presente. Al tercer y cuarto otrosí: Téngase por constituido patrocinio y poder y por acompañado mandato con citación. En Valdivia, a trece de junio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Edinson Antonio Lara Aguayo. Juez. Pjud. Trece de junio de dos mil veinticinco. 11:31 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: WSXFXZXDRF. FOJA: 3.- tres. NOMENCLATURA: 1. [4729] Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 1o. Juzgado Civil de Valdivia CAUSA ROL CARATULADO LIMITADA/ vrp: V-77-2025: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS CERTIFICO: Que, con fecha 10 de junio de 2025 16:53 horas, se ingresó a través de la Oficina Judicial Virtual la presente solicitud

CVE 2666245

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 03-07-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: **LINGUES / Sociedad de Rentas Inmobiliarias Limitada**

Pág. : 35
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.189 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Jueves 3 de Julio de 2025** **Página 2 de 2**

de concesión exploración, bajo el rol V-77-2025, ingresado con el N°6 en el libro de Minas del año 2025. Valdivia, dieciséis de junio de dos mil veinticinco. Cecilia Matamala Kroell. Secretario. PJUD. Dieciséis de junio de dos mil veinticinco. 11:26 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: DXBQXXWLXXP. Conforme con las copias de solicitud, resolución y certificado que con el número 3 se agregan al final del presente Registro. Firmo con el requirente, José Benito Ojeda Merino, empleado de este domicilio. Solicitud N°457054. B.E. 181481.- Rep. No.3677-2025. CERTIFICO: que la presente copia corresponde al texto de la inscripción de Fs. 5 vuelta N° 3 del año 2025 del registro de DESCUBR. DE MINAS está conforme con su original.- Valdivia, a 24 de Junio de 2025 - (Solicitud: 457054).- Firmado digitalmente por TEODORO ARMANDO CROQUEVIELLE BRAND Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=LOS RÍOS, l=VALDIVIA, o= TEODORO CROQUEVIELLE BRAND, ou=CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL Titular 1024, cn=TEODORO ARMANDO CROQUEVIELLE BRAND, email=CBR@CBRVALDIVIA.CL Fecha: 2025.06.27 11:29:34 -04'00'. Documento incorpora firma electrónica avanzada consulte validez en www.cbrchile.cl. 0003-25DM-250624-AE.



CVE 2666245

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl